



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

FORMACIÓN POR CICLOS PROPEDÉUTICOS

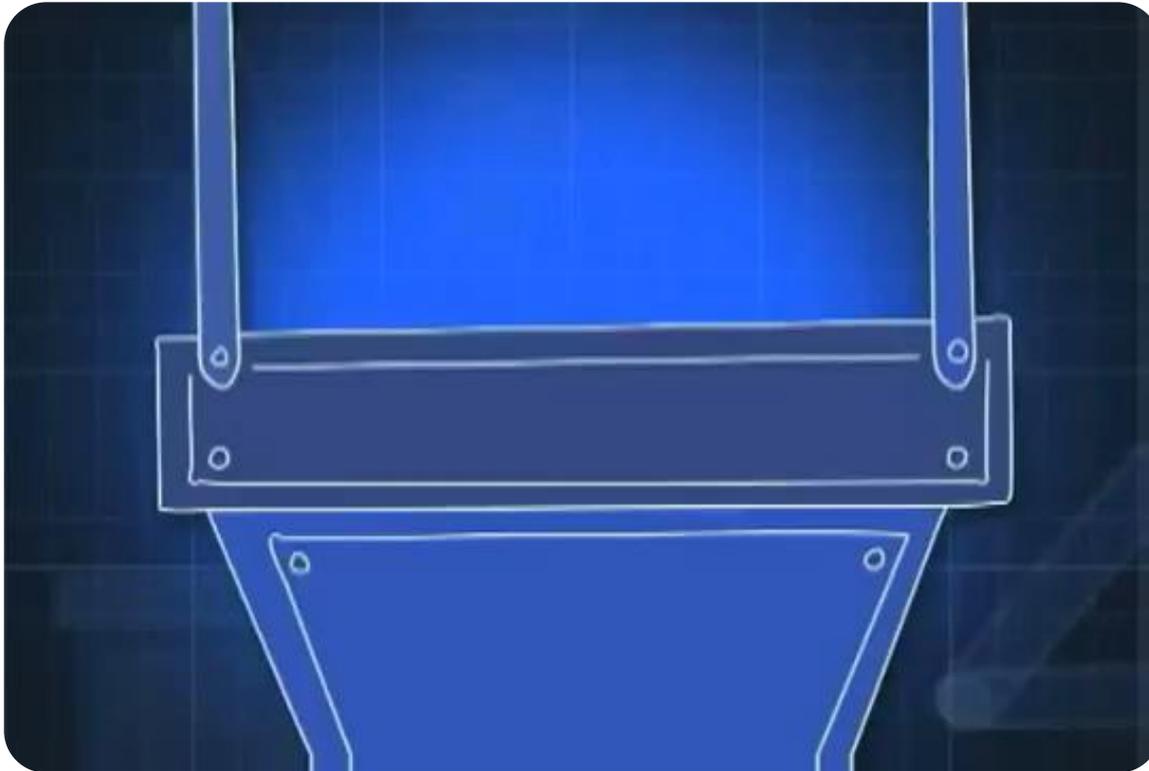
*Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior
Noviembre de 2014*



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

AGENDA



- Ciclos propedéuticos
- Diseño curricular
- Evaluación y Registro Calificado
- Algunos inconvenientes



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

En Colombia predominaba el concepto de la Educación Técnica profesional y Tecnológica -TyT- como programas cerrados y concluyentes; esto presentaba problemas de articulación entre niveles de formación.

Con la **Ley 749 de 2002** se introduce en el sistema educativo la formación por ciclos con carácter propedéutico, específicamente en las áreas de ingenierías, la tecnología de la información y la administración.

Posteriormente, la **Ley 1188 de 2008** regula el registro calificado de programas de Educación Superior, amplía la posibilidad de formación por ciclos a todas las áreas del conocimiento incluyendo "*Todas las instituciones de Educación Superior podrán ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional en todos los campos y áreas del conocimiento dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la presente ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas*".



Ciclos propedéuticos



Un ciclo es una etapa intermedia en una secuencia de etapas o ciclos de educación que le permite al estudiante progresar en el tiempo, en su formación, según sus intereses y capacidades.

Unidades (etapas o fases)

Secuenciales, Interdependientes y Complementarias

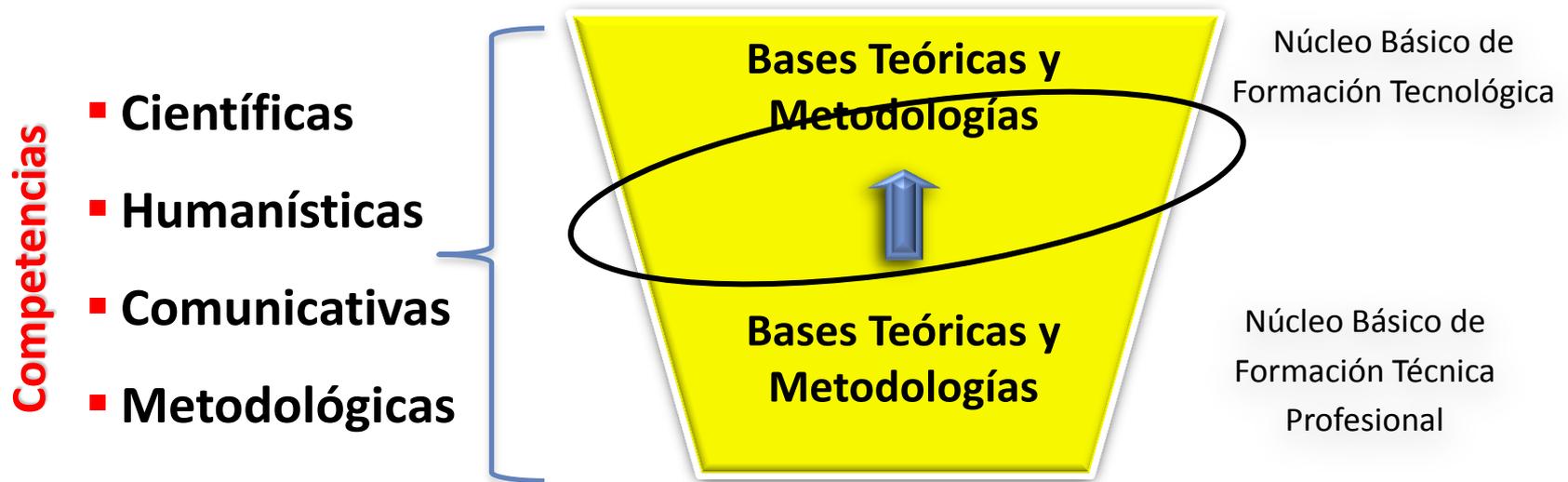
Preparan el ascenso.

Mantienen la identidad en una área o campo de formación.





- Bajar los índices de deserción.
- Ofrecer programas con duración y movilidad académica flexibles en los niveles: básica, media y superior.
- Diferentes salidas en niveles de formación.
- De un proceso continuo a un proceso por competencias y niveles.
- Se sigue promoviendo la creación de Alianzas entre sector educativo, gubernamental y productivo.
- Cambio en el Sistema Educativo.





- **Saberes que contribuyen a crear una estructura de pensamiento.**
- **Dominio de los contenidos que desarrollan los conceptos y categorías fundamentales de las ciencias sobre las cuales descansa el ejercicio profesional.**
- **Dominio del método particular de tales saberes para:**
 - ☑ **Indagar y explicar la realidad.**
 - ☑ **Construir nuevos objetos de conocimiento.**
 - ☑ **Plantear hipótesis y preguntas.**
 - ☑ **Establecer inferencias.**
 - ☑ **Validar resultados.**
- **Son saberes más o menos comunes en cada área o campo profesional.**



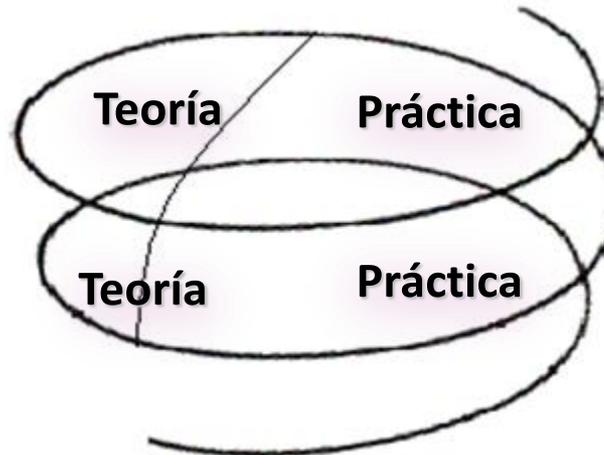
NÚCLEOS ESPECÍFICOS

**Teorías y
Prácticas**



**Exigencias
Laborales**

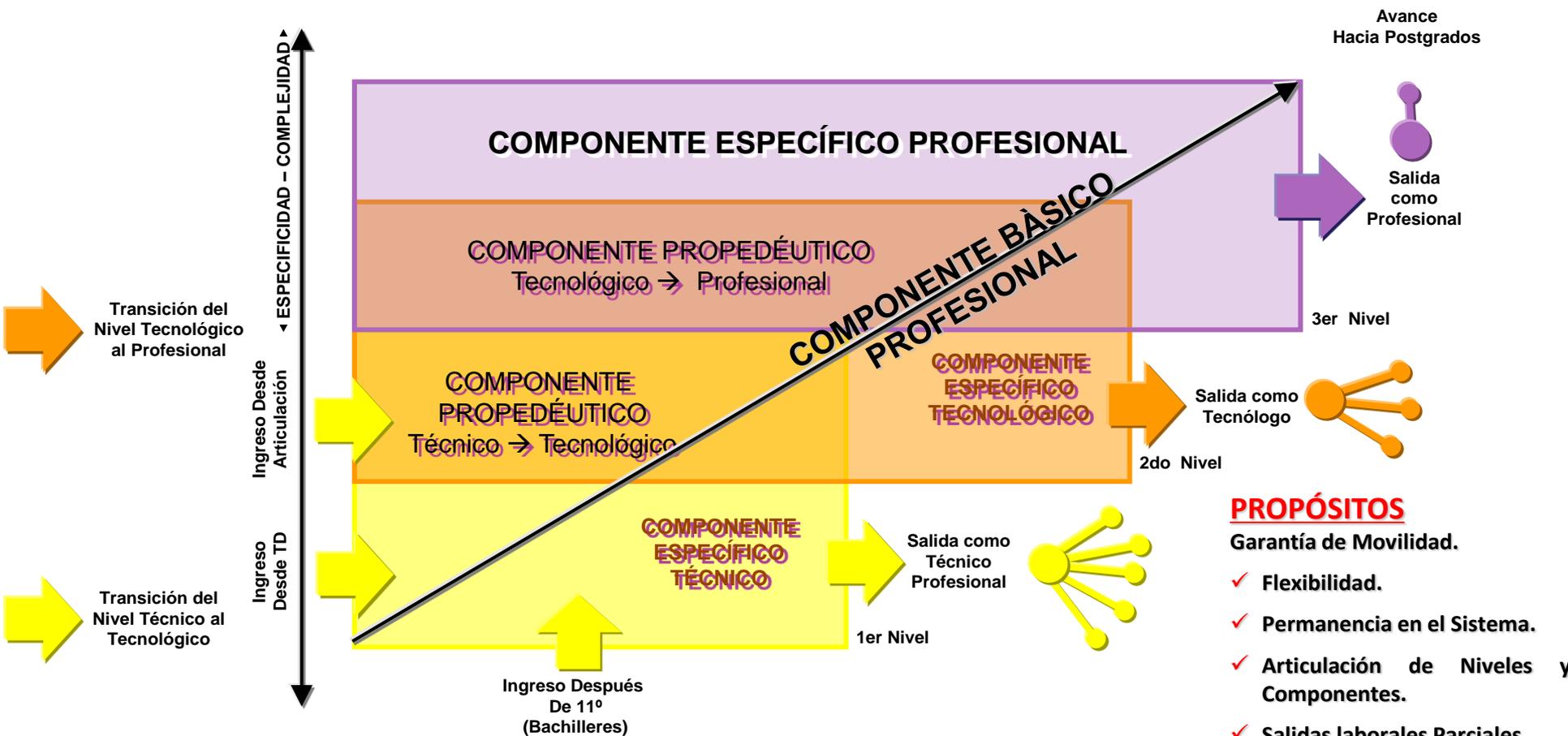
Contemporáneas



**Núcleo Específico de
formación tecnológica**

**Núcleo Específico de
formación técnica**

- Saberes y prácticas relativas a un quehacer, a un ejercicio laboral.
- Marcan la especificidad del programa, y hablan de la experiencia y vocación de la institución y del programa.
- Son saberes y prácticas que se recontextualizan constantemente dependiendo de las exigencias del mercado laboral, de las demandas sociales y de la modernización productiva (automatización de tareas y procesos de producción más “cerebrales”).

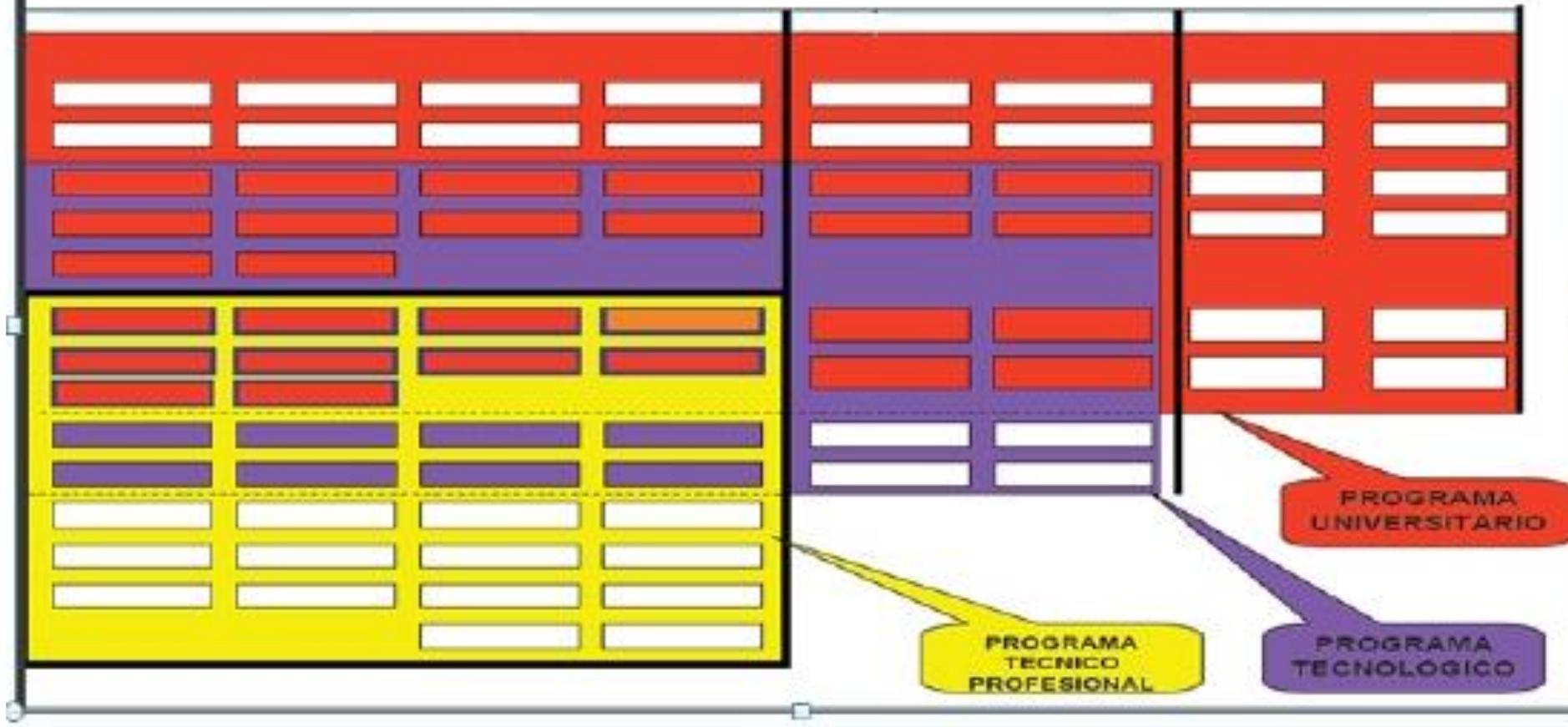




MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

FORMACION POR CICLOS



Diseño Curricular



- Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento.
- Los títulos académicos deben corresponder a la denominación aprobada en el registro calificado para el programa.
- Los de niveles técnico profesional y tecnológico deben responder a campos auxiliares, asistenciales, complementarios, innovadores y propositivos de las profesiones, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones.



- **En el caso de los programas por ciclos propedéuticos, además se debe describir el componente propedéutico que hace parte de los programas.**

Son aquellos que se organizan en niveles formativos secuenciales y complementarios. Cada programa que conforma la propuesta de formación por ciclos propedéuticos debe conducir a un título que habilite para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario, y debe tener una orientación y propuesta metodológica propia que brinde una formación integral en el respectivo nivel, más el componente propedéutico para continuar en el siguiente nivel de formación (Artículo 14).



- **La solicitud de registro calificado para cada programa que conforma la propuesta de formación por ciclos propedéuticos debe realizarse de manera independiente y simultánea.**
- **Los programas serán evaluados conjuntamente y cuando proceda, el registro se otorgará a cada uno. No obstante los programas así estructurados conforman una unidad para efectos de su oferta y desarrollo.**
- **Las competencias de cada nivel deben ser identificadas y guardar armonía y coherencia con la denominación, la justificación, el sistema de organización de las actividades académicas, el plan de estudios y los demás elementos que hacen parte de la estructura curricular del programa.**



- **La institución que pretenda estructurar la propuesta de formación por ciclos propedéuticos, en la que se involucre un programa que ya cuenta con registro calificado, debe incluir el componente propedéutico para dicho programa en la solicitud de registro calificado que se haga para los programas con los cuales se articulará.**
- **Los programas que correspondan a los niveles técnico profesional y tecnológico deben ser teóricamente compatibles con el objeto de conocimiento de la ocupación, disciplina o profesión que se pretende desarrollar. Igualmente, deben incorporar en su estructura curricular el componente propedéutico que permita la estudiante continuar en el siguiente nivel de formación**



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Profesores con titulación académica acorde con la naturaleza del programa, equivalente o superior al nivel del programa en que se desempeñaran. Cuando no se ostente la pertinente titulación, de manera excepcional, podrá admitirse un número limitado de profesores que posean experiencia nacional o internacional y que acredite aportes en el campo de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades, debidamente demostrado por la institución.



Evaluación y registro calificado: Profesores



1. Programas "trecitos"

En estos casos se hace evidente, al mirar las mallas curriculares, que lo que se hizo fue tomar un programa de 10 semestres y tomar los primeros 4 para el programa técnico profesional y los primeros 6 para el programa de nivel tecnológico.

Cuando esto ocurre, se ven programas técnicos profesionales recargados de ciencias básicas.

El problema es, naturalmente, que el egresado de esos programas no tienen las competencias relacionadas con el "hacer", que es lo que se espera de este nivel.



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

2. Programas sin componente propedéutico aparte.

El componente propedéutico lo conforman un conjunto de materias que NO son obligatorias de un nivel, pero son pre-requisitos para los estudiantes que deseen entrar al siguiente nivel.

Cuando esto ocurre, se observa estudiantes de programas tecnológicos, por ejemplo, tomando asignaturas que no le aportan para las competencias de su nivel.

Algunos inconvenientes



3. Programas con mallas curriculares que no son coherentes con las competencias o con el nivel.

Este es el caso, por ejemplo de un programa de nivel técnico profesional en el cual se pretende desarrollar competencias complejas en investigación o en gestión de proyectos.

4. Programas en los que se ha llegado a considerar que proponer los tres niveles de formación es estar formulando un programa por ciclos propedéuticos.

5. Problemas en la distinción de las competencias propias de cada nivel de formación; esto es, competencias del nivel profesional se proponen para el nivel tecnológico



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MUCHAS GRACIAS